

INVESTIGACION GENETICA, DERECHOS HUMANOS Y AUTONOMIA

Carlos Pablo Walter Burger¹

El progreso de la ciencia muchas veces implicó la tensión entre el derecho a investigar y la protección de garantías individuales. El nacimiento de la Etica en Investigación se produce a consecuencia del desarrollo de investigaciones violatorias de los Derechos Humanos en particular referencia a los hechos cometidos en la segunda guerra mundial

Hoy en día la regulación en el área investigación y la sanción de normas que protegen los derechos de los pacientes han avanzado de tal forma que el consentimiento informado y la autonomía son los requisitos indispensables para toda investigación. Pero qué ocurre cuando la negativa de una persona afecta al progreso de la ciencia? Podemos considerar que el ejercicio indiscriminado de la autonomía puede implicar una violación al derecho a investigar?.

Uno de los posibles abordajes es analizar si el derecho a investigar es parte de los llamados derechos colectivos o bienes sociales, de tal forma que nunca el ejercicio de una garantía individual puede atentar contra el interés comunitario. Sin embargo para ello debemos además considerar el sacrificio que se impone al participante de una investigación y si la ecuación riesgos beneficios es adecuada para un proyecto en el cual el consentimiento de la persona pueda ser exceptuado.

El propósito de esta ponencia es analizar el derecho a investigar, en particular referencia a la investigación genética, la disponibilidad de material biológico para investigación y cuál es el rol del principio de autonomía, tratando de identificar si el ejercicio desmedido del mismo puede resultar perjudicial para el acceso de conocimiento valioso para el resto de la humanidad.

¹ Abogado, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, Secretario del Comité de Etica Central en Investigaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Miembro del Comité de Bioética del HIGA Eva Perón, Miembro del Comité de Etica en Protocolos de Investigación del Hospital Italiano de Buenos Aires, Coordinador de la Comisión de Bioética del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Profesor en la Maestría en Bioética de la Universidad del Museo Social Argentino, Profesor en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires